



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

movimientociudadano.mx

COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA INTRAPARTIDARIA

DIRIGIDO A LOS MILITANTES, SIMPATIZANTES Y ADHERENTES DE MOVIMIENTO CIUDADANO,

P R E S E N T E S.

En atención al proceso electoral en curso, así como las condiciones emergentes sanitarias inherentes a la Pandemia COVID-19, esta Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria, hace del conocimiento a las personas interesadas en las actuaciones judiciales, competencia este Órgano de Control e Impartición de Justicia, que a efecto de prevenir contagios y afectaciones en la salud de quienes decidan dar trámite a una solicitud de Procedimiento Disciplinario ante esta instancia, podrán dirigir su Escrito Inicial, el cual debe cumplir los requerimientos establecidos en los Estatutos y Reglamento de Justicia Intrapartidaria, así como debidamente firmado y escaneado, anexando documentos de prueba de manera digital al correo electrónico institucional justiciaintrapartidaria@movimientociudadano.mx, solicitando de manera expresa su voluntad de que la tramitación del asunto sea de manera digital.

Es importante enfatizar que lo anterior, no afecta la validez y legitimidad de las actuaciones y resoluciones de esta Comisión Nacional, lo cual contribuye en salvaguardar los derechos político-electorales de las personas adherentes, militantes, simpatizantes y ciudadanía en general.

La presente excitativa tiene como fin agilizar los procedimientos dentro del debido proceso, ampliar el acceso a la justicia digital Intrapartidaria y, como se señaló, primordialmente proteger la salud pública como parte de las medidas de protección sanitaria contra la COVID-19, teniendo su sustento entre otras determinaciones en el punto QUINTO, del ACUERDO de 17 de marzo de 2020, emitido por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el ACUERDO 0001/CON/2020, por el cual Movimiento Ciudadano anunció medidas antes la situación COVID-19 y el oficio MC-INE-204/2020 que se encuentra en despacho ante el Instituto Nacional Electoral que contiene la aprobación por la Coordinadora Ciudadana Nacional, del **“Reglamento de Justicia Digital Intrapartidaria COVID-19”**.

Ciudad de México, 30 de diciembre 2020.

A T E N T A M E N T E
Por un México en Movimiento


LIC. ERICKA CRISTINA PÉREZ CAMPOS,
Presidenta de la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria.

